

**DISCURSO DE LA CONSEJERA DE LA  
JUDICATURA FEDERAL, MARTHA MARÍA DEL  
CARMEN HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, DURANTE LA  
CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL PARA  
LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA  
MUJER.**

México, D.F., a 25 de agosto de 2015.

Antes de comenzar quiero decirles que, para mí, participar en este Día Naranja, guarda un significado muy valioso.

Sobre todo, por los recuerdos de todas aquellas mujeres que, a lo largo de mi vida y de mi trayectoria en el Poder Judicial, he visto que han sufrido violencia de género y han dado un sentido importante y fundamental, a mi labor como impartidora de justicia. A ellas les dedico mis siguientes palabras.

La Directora Ejecutiva de ONU-MUJERES, “Phumzile Mlambo-Ngcuka” durante una entrevista en Chile declaró que: “de acuerdo a los Datos del Foro Económico Mundial, al ritmo actual, tomará un poco más de Ochenta años para que se puedan alcanzar las condiciones de igualdad económica y laborales entre hombres y mujeres en todo el mundo.”

En el campo de las oportunidades políticas, el escenario parece ser mucho más optimista. Los estudios de **prospectiva** prevén un plazo, no menor a Cincuenta años para que esta igualdad se presente.

Es decir, si no se toman las medidas necesarias en el corto plazo, tardaremos poco menos de 100 años en acabar, con una de las formas más sofisticadas y violentas de discriminación en el “mundo: “La Discriminación contra las mujeres.

Y utilizo el término “sofisticada” en razón de que, a diferencia del **Racismo** y la **Homofobia**, la **Misoginia** no termina por considerarse en la sociedad contemporánea como una verdadera forma de discriminación.

En la actualidad, ni en México, ni en el mundo, existe un verdadero empoderamiento de las mujeres en los puestos de toma de decisión.

Las estadísticas a nivel internacional muestran que las mujeres ocupan el 22% de los puestos en los diversos Parlamentos. El índice de mujeres jefas de Estado, es de tan sólo el 15%. Y, a nivel de Economía-Empresarial sólo hay un 5% de mujeres en puestos de Alta Dirección.

El año 2015 -en nuestro país-, nos brinda un panorama muy claro de la situación actual que ilustra el “estado de las cosas”.

No hay en este momento una sola mujer gobernadora en funciones. Entre los 25 secretarios de Estado, tan sólo 4 son mujeres y en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de los once asientos que existen, sólo dos son ocupados por mujeres ministras.

En el Consejo de la Judicatura Federal, tuvieron que pasar 6 años para que fuera nombrada una mujer Consejera.

Los datos que presento, podrían parecer una minucia. Una mera anécdota sin relevancia. Pero, permítanme dirigir su atención sobre lo que pasa **ante esta aparente insignificancia**:

Tomar una actitud de indiferencia y apatía ante estos escenarios, es ya, una cierta forma de violencia de género.

Ésta, al igual que la mayor parte de las conductas discriminatorias contra el sexo femenino, no se identifica tan claramente como quisiéramos, ni se aprecian en forma abierta.

La violencia contra las mujeres, es una acción “más presunta que patente”. Y además, “difícil de demostrar.”

En otra ocasión ya he señalado que los índices más altos de hostilidad contra mujeres se dan, en rubros difícilmente tangibles, como:

La Violencia Psicológica, la Violencia Simbólica y la Violencia Ambiental.

Muchas de las conductas violentas contra las mujeres, -y otros grupos vulnerables-, se presentan en forma simulada.

Por esta razón es muy difícil demostrarlas -ante un tribunal- de manera evidente.

Saber detectar los signos y los síntomas de la discriminación contra las mujeres se constituye en un verdadero Arte.

Se requiere la pericia del observador, su imaginación creativa y su capacidad empática, para dar cuenta de ello.

He aquí un reto para toda inteligencia crítica y la sensibilidad para impartir justicia con perspectiva de género.

¿Qué oportunidad tendrán nuestras hijas en las siguientes **ocho décadas**, si no tienen figuras femeninas que las inspiren para ocupar un lugar de Alta Dirección en el futuro?

Dejar las mismas condiciones sociales equivale a transmitirles un mensaje de resignación y negar la existencia de cualquier oportunidad de éxito para ellas.

En el mejor de los casos, entenderán que el triunfo profesional de una mujer, siempre irá acompañado de mucho sacrificio y riesgos.

En este punto quiero citar unas profundas palabras de Paulo, un sabio jurista romano del siglo tercero, quien afirma: “Se debe auxiliar a las mujeres, no para que tengan ventajas desmedidas, sino que se les debe ayudar, para que dejen de ser defraudadas.”

Por esta razón es necesario el cambio a una actitud de toma de posición frente a la Discriminación. Es una obligación que tenemos para no defraudar a nuestras hijas y darles la oportunidad de un futuro exitoso y posible. Igual al de los hombres, **con los que se comparte** el mundo.

Nuevamente, haciendo referencia a las palabras de la Señora Lambo, Directora Ejecutiva de ONU-MUJERES: “Es importante implementar pronto una serie de dispositivos para que, en lugar de esperar 100 años, veamos cambios significativos en el año 2020.”

En el Poder Judicial de la Federación hemos comenzado a tomar cartas en el asunto. Estamos conscientes que dentro de nuestra institución existen todavía muchos retos por superar. Sin embargo contamos actualmente con un novedoso Plan de Desarrollo Institucional que diseñó nuestro Ministro Presidente Luis María Aguilar Morales.

En él se contempla y, se tiene programado implementar, una serie de lineamientos afines con el espíritu de respeto de los Derechos Humanos y, -sobre todo- atender **a** la Igualdad de Género.

Por esta razón, también el Poder Judicial de la Federación dio lugar al Pacto para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos de Impartición de Justicia en México.

Mediante la instrumentación de este Pacto, se buscará, entre otras muchas cosas, lograr una mayor participación de las mujeres en los altos cargos dentro del Poder Judicial.

Con ello, la Judicatura Federal marca una pauta importante en el servicio público nacional. Estas medidas permitirán consolidar la Construcción Social de una realidad que la actualidad nacional requiere y demanda.

Lo que ocurra en el seno del Poder Judicial repercutirá sin duda alguna en la sociedad mexicana. Pues la legítima Institución para impartir justicia se transforma en su ser; y con ello, se volverá un foco de orientación social.

Con estas medidas, también se está respondiendo al compromiso que se tiene con El Comité para la Eliminación de la Discriminación Contra la Mujer (CEDAW); el cual, en su artículo 2, inciso C; obliga a los tribunales nacionales a:

“Establecer la protección jurídica de los derechos de la mujer sobre una base de igualdad con los hombres y garantizar, por conducto de los tribunales nacionales competentes y de otras instituciones públicas, la protección efectiva de la mujer contra todo acto de discriminación”.

De acuerdo a los datos que brinda la Directora Ejecutiva de ONU-MUJERES, -la Señora Lambo-: las mujeres –laboralmente hablando- tenemos un rendimiento de 34% mayor al de los hombres.

Ante este dato, NO puedo dejar de pensar que: “Las mujeres somos la mejor inversión que puede tener el mundo en los próximos años.” De ahí que se sostenga que la “Igualdad para mujeres es progreso para todos.”

Al reducir la pobreza social de las mujeres, se reducirá la pobreza de todas las personas en el mundo.

Si las condiciones las establecemos en el buen orden, podremos aprovechar las oportunidades para todos.

No perdamos ochenta años para alcanzar la Igualdad de Género.

Muchas gracias.

---0000---